

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

9788 *Real Decreto 712/2013, de 20 de septiembre, por el que se dispone el cese de don Joaquín María de Arístegui Laborde como Embajador de España en San Vicente y las Granadinas.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 20 de septiembre de 2013,

Vengo en disponer el cese de don Joaquín María de Arístegui Laborde como Embajador de España en San Vicente y las Granadinas, con residencia en Puerto España, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 20 de septiembre de 2013.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación,
JOSÉ MANUEL GARCÍA-MARGALLO MARFIL